

Fw: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_Proceso ejecutivo:_Leidy Johana Barona Mercado VS Clinica Santiago de Cali y Cooemsalud_Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali_Rad: 2016 - 036

Sary Alejandra Angulo Lopez <sangulol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Wed 2/17/2021 4:50 PM

To: Lucia Cristina Revelo Noguera <lrevelon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 attachments (135 KB)

20210217_Presentación de liquidación de deuda_Leidy Barona_2016-036.pdf;

From: Juzgado 12 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, February 17, 2021 3:15 PM

To: Sary Alejandra Angulo Lopez <sangulol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: RV: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_Proceso ejecutivo:_Leidy Johana Barona Mercado VS Clinica Santiago de Cali y Cooemsalud_Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali_Rad: 2016 - 036

De: JUAN PABLO CANO <auxiliar-juridico-cali@outlook.es>

Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 15:10

Para: Juzgado 12 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carmen_ elena_g2000 <carmen_ elena_g2000@yahoo.com>; aftellob@gmail.com <aftellob@gmail.com>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_Proceso ejecutivo:_Leidy Johana Barona Mercado VS Clinica Santiago de Cali y Cooemsalud_Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali_Rad: 2016 - 036

Buenas tardes Sres. Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: Leydy Johana Barona Mercado

Demandados: Cooperativa de Trabajo Asociado Cooemsalud y otro

Radicado: 2016 - 036

De parte de la Dra. Carmen Elena Garces Navarro apoderada judicial de la parte demandante me permito presentar memorial aportando la liquidación del crédito. Me permito copiar en la presente comunicación al curador de la demandada, conforme art. 3 decreto 806 de 2020.

Agradezco la atención prestada;

Juan Pablo Cano Garcia
Auxiliar Jurídico
Telefono móvil 3135043542
Santiago de Cali – Colombia

De: Elizabeth Cardona Morales <ecardonm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 27 de octubre de 2020 3:40 p. m.

Para: carmen_ elena_g2000 <carmen_ elena_g2000@yahoo.com>

CC: auxiliar-juridico-cali@outlook.es

Asunto: RE: SOLICITUD ACTA Y VIDEO AUDIENCIA_Proceso ejecutivo:_Leidy Johana Barona Mercado VS Clinica Santiago de Cali y Cooemsalud_Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali_Rad: 2016 - 036

Cordial saludo!

En atención a su solicitud, me permito remitir vínculo del expediente digital, dentro del cual podrá encontrar las piezas procesales solicitadas.

 [76001310501220160003600](#)

Recuerde que todas las solicitudes deberán remitirse EXCLUSIVAMENTE al correo institucional del despacho j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario de trabajo establecido por el Honorable el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

Atentamente,

Elizabeth Cardona Morales
Escribiente Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali

De: Juzgado 12 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 27 de octubre de 2020 14:46

Para: Elizabeth Cardona Morales <ecardonm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ACTA Y VIDEO AUDIENCIA_Proceso ejecutivo:_Leidy Johana Barona Mercado VS Clinica Santiago de Cali y Cooemsalud_Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali_Rad: 2016 - 036

De: JUAN PABLO CANO <auxiliar-juridico-cali@outlook.es>

Enviado: martes, 27 de octubre de 2020 14:37

Para: Juzgado 12 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carmen_ elena_g2000 <carmen_ elena_g2000@yahoo.com>

Asunto: SOLICITUD ACTA Y VIDEO AUDIENCIA_Proceso ejecutivo:_Leidy Johana Barona Mercado VS Clinica Santiago de Cali y Cooemsalud_Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali_Rad: 2016 - 036

Buenas tardes Sres. Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: Leydy Johana Barona Mercado

Demandados: Cooperativa de Trabajo Asociado Cooemsalud y otro

Radicado: 2016 - 036

De parte de la Dra. Carmen Elena Garces Navarro apoderada judicial de la parte demandante me permito presentar memorial solicitando el acta y video de la audiencia llevada a cabo el 20 de octubre dentro del proceso de la referencia, los cuales podrán ser remitidos al correo electrónico de la Dra. Carmen Elena carmen_ elena_g2000@yahoo.com .

Agradezco la atención prestada;

Juan Pablo Cano Garcia
Auxiliar Jurídico
Telefono móvil 3135043542
Santiago de Cali – Colombia

Señores

JUEZ DOCE (12) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Leydy Johana Barona Mercado
Demandados: Cooperativa de Trabajo Asociado Cooemsalud y otro
Radicado: 2016 - 036

ASUNTO: Presentación liquidación de la deuda.

CARMEN ELENA GARCES NAVARRO, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 516.701.95 de Bogotá, abogada en ejercicio y provista de la Tarjeta Profesional No. 33.148 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito presentar ante usted la siguiente liquidación de la deuda:

CESANTIAS	\$ 1.131.318,00
VACACIONES	\$ 514.583,00
PRIMAS	\$ 1.029.167,00
TOTAL	\$ 2.675.068,00

TOTAL ADEUDADO POR CONCEPTO DE	DESDE	HASTA	FECHA FINAL	No. DIAS	% Usura Anual	Valor Interes
\$ 2.675.068	18/01/2010	17/11/2020	17/11/2020	3.956	28,98%	8.379.312,84
TOTAL ADEUDADO INTERESES						8.379.312,84

COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO	\$ 2.753.000,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 11.132.312,84

Con el acostumbrado respeto,



CARMEN ELENA GARCES NAVARRO
C.C. No. 51670195 de Cali - Valle.
T.P. No. 33.148 C.S.J.
Apoderada Demandante